

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000547 13 OCT 2022	VERSIÓN: 02

POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 007 del 22 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO

- 1- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad Administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la ley 1625 de 2013.
- 2- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 007 del 22 diciembre de 2021, expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2022.
- 3- Que mediante Resolución No. 000938 de 30 de diciembre de 2021 se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2022.
- 4- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que: "El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
- 5- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 007 del 22 diciembre de 2021, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia 2022, en el ARTICULO 59: establece " Autorizar al Director - Representante Legal para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2022. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la vigencia 2022, así como modificar y desagregar rubros presupuestales y las respectivas disposiciones que se requieran en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
- 6- Que mediante oficio SG-96 11/10/2022 F-1AN-0 el Secretario General solicita traslado presupuestal por la suma de \$ 25.097.760, con el fin de atender compromisos relacionados con el pago de prestaciones sociales y para cubrir los gastos ocasionados por concepto de viáticos que se requieren en la presente vigencia. Se anexa solicitud (1 folio).
- 7- Que mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2022, la profesional Universitaria con funciones de contadora de la entidad solicita se realicen los tramites presupuestales requeridos para realizar el pago por concepto de gastos financieros gravamen 4 x1000, en la suma de \$2.734.000, toda vez que el saldo de apropiación inicial no alcanza para cubrir el valor a cancelar por este concepto. Se anexa 1 folio.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000547 13 OCT 2022	VERSIÓN: 02

8- Que con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en los ítems 6 y 7, de la presente resolución, se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual se requiere Acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento en la suma de \$ 27.831.760 para atender los compromisos requeridos en los siguientes rubros presupuestales así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1	5.097.760,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		20.000.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1	2.734.000,00

9- Que por lo anterior se hace necesario realizar traslado presupuestal y/o Contracreditar el presupuesto de Gastos de funcionamiento en el siguiente rubro presupuestal que se encuentran libre de compromiso presupuestal así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	27.831.760,00

10- Que la Subdirectora Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto de Gastos de funcionamiento para efectuar el traslado requerido, según anexo GAF-FO-119 de fecha octubre 13 de 2022, la cual forma parte integral de la presente resolución.

11- Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2022 en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$27.831.760,00) MCTE**, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1	Funcionamiento		27.831.760,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		27.831.760,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		27.831.760,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		27.831.760,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	27.831.760,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$27.831.760,00) MCTE**, según el siguiente detalle:

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - QUIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000547 13 OCT 2022	VERSIÓN: 02

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1	Funcionamiento		27.831.760,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		5.097.760,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		5.097.760,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1	5.097.760,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		20.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		20.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		2.734.000,00
2.1.8.01	Impuestos		2.734.000,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1	2.734.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral de la presente resolución: solicitudes realizadas por Secretaría General, Certificación expedida por la Subdirectora Administrativa GAF-FO-119 de fecha 13 de octubre de 2022, copia del correo de la Subdirección administrativa y financiera.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

13 OCT 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Director



CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNÁNDEZ

Revisó Aspectos Financieros:

Amparo García Morantes-Subdirectora Administrativa y Financiera
 Luz Martha Medina-Contratista Asesora SAF

Revisó Aspecto Jurídicos

Yessica Paola Márquez Gutiérrez-Profesional Especializado
 J. Mario Barragán Pachón-Secretario General

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TRANVERSAL ORIENTAL - PISO 3</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NUMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

SG-96 11/10/2022 F- 1 AN-0

Doctora
AMPARO GARCÍA MORANTES
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 E.S.D.

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

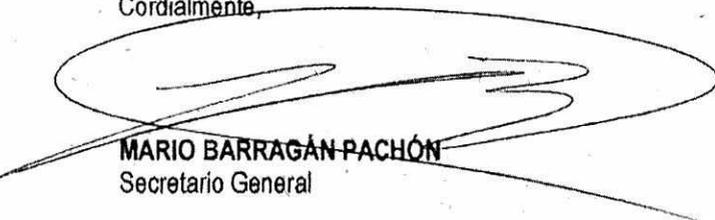
Respetada Doctora Amparo:

Con un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia, a fin de atender compromisos relacionados con el pago de prestaciones sociales, me permito solicitar que se realicen los siguientes traslados presupuestales:

1. Del rubro	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 5.097.760
Al rubro	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	\$ 5.097.760

Así mismo, solicito se realicen los trámites pertinentes para efectuar el traslado de fondos al rubro de viáticos por valor de \$20.000.000.

Cordialmente,


MARIO BARRAGÁN PACHÓN
 Secretario General

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORENCIANA - UNIÓN - PROGRESO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 01

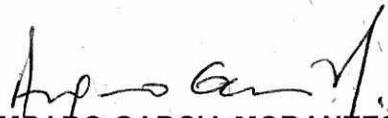
EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2022 existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma VEINTI SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$27.831.760,00) MCTE, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1	Funcionamiento		27.831.760,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		27.831.760,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		27.831.760,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		27.831.760,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	27.831.760,00

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de octubre de 2022



AMPARO GARCIA MORANTES
Subdirector(a) Administrativo y Financiero



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

SOLICITUD ADICION RECURSOS 4X1000

3 mensajes

Yelitza Maria Garcia Sandoval <yelitza.garcia@amb.gov.co>
Para: Amparo García Morantes <amparo.garcia@amb.gov.co>
Cco: elsa.mendoza@amb.gov.co

12 de octubre de 2022, 16:53

Dra se requiere adicionar recursos para cumplir con gastos financieros cobrados por entidades bancarias correspondientes a 4x mil , comisiones de las transacciones realizadas por traslados la suma de \$4.524.000 . Por lo anterior solicito su colaboración para que se destinen los recursos necesarios para cubrir dicho gasto, ya que en el rubro presupuestal se dispone de \$1.790.000.

--
Gracias.

--



Yelitza M Garcia Sandoval
Profesional Universitario Contador
Sub Administrativa y Financiera
Área Metropolitana de Bucaramanga
Tel: (577) 6444831 Ext. 105
www.amb.gov.co



Imprímase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Amparo García Morantes <amparo.garcia@amb.gov.co>
Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

12 de octubre de 2022, 16:55

Buenas tardes Elsitita: Favor realizar los ajustes presupuestales necesarios para cubrir estos gastos financieros.

Cordial saludo

AMPARO GARCIA MORANTES

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>
Para: martha medina <lmarthamedina.area@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 19:09

[El texto citado está oculto]